

Fecha: La de la firma electrónica

Consejería de Industria, Energía y Minas  
Secretaría General Técnica  
C/ Castelar, 22  
41071-Sevilla

Ref.: SGT/LIT

Asunto: Observaciones Anteproyecto Ley Espacios Productivos  
para el Fomento de la Industria de Andalucía

En relación con el Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria en Andalucía, remitido a esta Consejería en virtud del artículo 45.1d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se indica que tras efectuar consulta por parte de esta Consejería a los órganos directivos que pudieran verse afectados por razón de la materia, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria ha considerado oportuno emitir la siguiente observación:

En el Capítulo IV, dedicado al Seguimiento y Evaluación del progreso en los objetivos de la Ley, y en concreto en el punto 3.c) del Artículo 18, denominado Comisión Regional de la Industria y los Espacios Productivos de Andalucía, donde dice:

*“c) Las personas titulares de las viceconsejerías con competencia en materia económica, hacienda, fomento y sostenibilidad, o las personas en quienes deleguen que ostentarán, al menos, rango de Dirección General.”*

Se propone el texto siguiente:

*“c) Las personas titulares de las viceconsejerías con competencia en materia económica, hacienda, fomento y sostenibilidad, **e industrias agroalimentarias** o las personas en quienes deleguen que ostentarán, al menos, rango de Dirección General.”*

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Rafaela Artacho Gant



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAELA ARTACHO GANT	02/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5YUVEQ6V7CUZ95WJJPACLT5G7	PÁG. 1/1	